

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 102 de la Constitución Provincial, para que a través del Ministerio de Educación de la Provincia, en el plazo de siete días, se sirva informar respecto a los siguientes puntos:

1. Detalle el presupuesto que se destina a escuelas religiosas en la provincia de Córdoba y qué porcentaje del presupuesto educativo total de la provincia representa.
2. Indique si tienen conocimiento de los contenidos que dichos establecimientos educativos dictan y si los mismos siguen los lineamientos de las leyes vigentes.
3. Indique si tienen conocimiento de que el libro “Nueva Evangelización y Cultura” de Juan Carlos Bilyk, es utilizado como manual de contenido obligatorio en escuelas secundarias de los colegios Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino.
4. En caso de respuesta afirmativa al ítem anterior, indique si han tomado medidas al respecto y cuáles fueron.

Leg. Luciana Echevarría

Bloque MST-Nueva Izquierda

## **FUNDAMENTOS**

Se ha dado a conocer públicamente a través de diversos medios masivos de comunicación que en los colegios de nivel medio FASTA (Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino) forma parte del contenido curricular obligatorio el libro “Nueva Evangelización y Cultura” de Juan Carlos Bilyk. Dichas escuelas tienen sede en San Francisco, Marcos Juárez y Córdoba Capital.

Los contenidos del libro en cuestión son discriminatorios, anti-científicos y contrarios a leyes vigentes como la Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de género, la Ley Nacional N° 26.618 de Matrimonio Igualitario, la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral, entre otras.

Habida cuenta del daño que estas ideas de odio provocan en la sociedad, resulta imperioso conocer la situación de estas y las demás escuelas religiosas de la provincia en cuanto al contenido impartido de manera obligatoria al conjunto del estudiantado, así como también el vínculo con el Estado, máxime si se trata de instituciones que reciben subsidio estatal.

Por lo aquí expresado solicitamos responda al presente pedido de informe.

Leg. Luciana Echevarría

Bloque MST-Nueva Izquierda